



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7574**

*Oficina Presupuestaria.- Aprobación inicial modificaciones en el Presupuesto propio 2024 y modificación Bases de Ejecución en el Presupuesto 2023*

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de julio de 2024 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. TR12 de transferencia de crédito entre aplicaciones que pertenecen a diferentes área de gasto, la SC02 de suplemento de crédito en el Presupuesto para 2024 y la modificación de la Base 65 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, éstas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2024)

**El secretario general del Pleno**  
Nicolau Conti Fuster

